



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/29ª S.E./15-11-2019/005 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LAS LINEAS DE ACCION 3.a. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, 3.b. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE Y NATURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, 3.c CONSERVACIÓN, FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO y 3.d INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente "Nelhuayotl", para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracciones III, y VI, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que las siguientes iniciativas revisadas, contribuyen a la difusión, divulgación, fomento y conservación del patrimonio biocultural tangible e intangible de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Tláhuac y Milpa Alta.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

El folio **CIIC/03/COMP/03/179/2019**, corresponde a la iniciativa “Difusión, conservación y restauración del patrimonio cultural en Villa Milpa Alta”; consiste en la publicación de una compilación de poemas en lengua náhuatl y en la restauración y mantenimiento de los relieves que se encuentran en el Templo de Nuestra Señora de la Asunción de María en la Alcaldía de Milpa Alta.

El folio **CIIC/03/COMP/03/193/2019**, corresponde a la iniciativa “Recuperación, Conservación y Documentación de las Terrazas Agrícolas de Malacachtepec Momoxco, Milpa Alta”; consiste en investigar, difundir y promover la preservación de la milpa en terrazas, como un legado de conocimientos fundamental en la actualidad. Asimismo, se plantea el objetivo de realizar seis tequios para dar mantenimiento y recuperar predios de la zona de estudio y hacer un herbario sobre las plantas asociadas a la milpa y acercarlo a la comunidad.

El folio **CIIC/03/COMP/03/204/2019**, corresponde a la iniciativa “Rescate a los hornos de piedra en Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta”; consiste en el equipamiento y mantenimiento de un horno de piedra para conservar una práctica antigua y tradicional que se usaba para hornear pan de muerto y rosca de reyes; también se realizara una demostración de su uso y se brindara una plática de su historia.

El folio **CIIC/03/COMP/03/255/2019**, corresponde a la iniciativa “Reconstrucción de La Crujía para recinto cultural en Villa Milpa Alta”; consiste en reforzar estructuralmente el edificio para constituir un recinto cultural de exposición permanente de artesanías, medicina tradicional, cafebrería y un foro en donde se ofrezcan talleres y se logre la integración comunitaria.

El folio **CIIC/03/COMP/03/262/2019**, corresponde a la iniciativa “Rescate chinampero de Tetelco”; consiste en la reactivación de la producción de brócoli en chinampa en San Nicolás Tetelco, Alcaldía de Tláhuac.

El folio **CIIC/03/COMP/03/297/2019**, corresponde a la iniciativa “Foros de discusión en Milpa Alta rumbo al Programa de Manejo Forestal de los bosques de Milpa Alta”; que a través de los foros de discusión y consulta, se definan líneas de acción que permitan desarrollar un programa de manejo comunitario de los bosques de Milpa Alta.

El folio **CIIC/03/COMP/03/298/2019**, corresponde a la iniciativa “Libro fichero de la ruta del patrimonio tangible e intangible”; consiste en la elaboración de un libro fichero, como resultado de una investigación, del polígono Zona Patrimonio, buscando informar a la comunidad sobre su riqueza cultural y tradicional.

El folio **CIIC/03/COMP/03/300/2019**, corresponde a la iniciativa “Educación campesina en el Centro de Acopio de Nopal en Milpa Alta”; consiste en fomentar espacios educativos en las comunidades para impulsar el tejido social a través de trabajo de capacitación y sensibilización, así como con la implementación de cursos de agricultura tradicional y buenas prácticas agroecológicas.

El folio **CIIC/03/COMP/03/305/2019**, corresponde a la iniciativa “Diagnóstico para la rehabilitación de sistemas de riego e infraestructura hidroagrícola”; consiste en la implementación de acciones que permitan desarrollar sistemas de riego que cada zona requiera.

El folio **CIIC/03/COMP/03/306/2019**, corresponde a la iniciativa “Dummies de materiales didácticos en náhuatl y en español de la ruta tangible e intangible”; consiste en contar con herramientas y materiales para realizar demostraciones en los diferentes foros sobre lengua náhuatl y en español.

El folio **CIIC/03/COMP/03/308/2019**, corresponde a la iniciativa “Comida típica y danzas tradicionales de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta” consiste en la realización de un evento gastronómico de proyección nacional para promocionar la riqueza culinaria y cultural; se llevara a cabo en tres sedes: Plaza La Corregidora; Plaza Benito Juárez, Milpa Alta y Explanada de Alcaldía Xochimilco.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Los folios **CIIC/03/COMP/03/243/2019**, **CIIC/03/COMP/03/267/2019** y **CIIC/03/COMP/03/269/2019**, corresponden a cuatro iniciativas del centro recreativo Ojo de Agua del barrio San Miguel, Pueblo San Andrés Mixquic, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; consisten en la rehabilitación y conservación del centro que se encuentra descuidado actualmente para tener control de acceso a personas de la comunidad y se fomente el turismo local, nacional e internacional en la zona. Los temas son los siguientes: 1) Colocación de luminarias; 2) Reconstrucción de escaleras, arcos y nivelación de cerca perimetral; 3) Rehabilitación del espacio del comedor de madera en jardín y 4) Remodelación de cocina y habilitación de baños.

Los folios **CIIC/03/COMP/03/279/2019**, **CIIC/03/COMP/03/280/2019** y **CIIC/03/COMP/03/281/2019** corresponden a cuatro iniciativas que se van a desarrollar en el parque ecoturístico denominado "La Mocha", ubicado en San Pedro Tláhuac con la finalidad de realizar difusión y conservación de la flora y fauna de los humedales. Los temas son los siguientes: 1) Iluminación del sendero y construcción del arco de la entrada al Tequesquite; 2) Rehabilitación de tres casetas de vigilancia; 3) Andador para promover recorridos a pie y en bicicleta.

Los folios **CIIC/03/COMP/03/283/2019** y **CIIC/03/COMP/03/304/2019** corresponden a dos iniciativas, cuyo propósito es posicionar los humedales en San Pedro Tláhuac como un importante destino ecoturístico en la Ciudad de México. Ayudando a su correcto manejo, mejoramiento, cuidado y calidad del destino; además de proveer las herramientas necesarias para su adecuada exploración y disfrute. Los temas son los siguientes: 1) Diseño, señalización y señalética; 2) Plan de negocios ecoturísticos.

Que durante el proceso de revisión se determinó que 19 (diecinueve) solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepétl, por un monto total de \$4, 286,464.12 (Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), correspondientes a las siguientes líneas de acción:

Línea de Acción 3.a Difusión y Divulgación

3.a.1 Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.

Línea de Acción 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco

3.b.1. Mantenimiento, Resguardo y Consolidación de Sitios y Zonas Arqueológicas, Monumentos Históricos y Artísticos.

3.b.2. Consolidación y mantenimiento del patrimonio biocultural que incluye conservación de flora y fauna, el paisaje chinampero como patrimonio así como los elementos para garantizar las declaratorias RAMSAR, SIPAM y AICA.

3.b.3. Equipamiento y/o mantenimiento de museos comunitarios, talleres artesanales tradicionales, bancos de semilla (germoplasma), colecciones etnobotánicas, centros culturales, entre otras.

Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

3.c.2. Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.

Línea de Acción 3.d. Información y documentación del patrimonio cultural

3.d.3. Diseño, organización y ejecución de proyectos arqueológicos y planes de manejo de zonas patrimoniales.

Que para el caso de las 16 (Dieciséis) iniciativas correspondientes a los folios: CIIC/03/COMP/03/179/2019, CIIC/03/COMP/03/193/2019, CIIC/03/COMP/03/243/2019, CIIC/03/COMP/03/269/2019, CIIC/03/COMP/03/281/2019, CIIC/03/COMP/03/298/2019, CIIC/03/COMP/03/305/2019, CIIC/03/COMP/03/279/2019, CIIC/03/COMP/03/283/2019, CIIC/03/COMP/03/300/2019, CIIC/03/COMP/03/255/2019, CIIC/03/COMP/03/280/2019, CIIC/03/COMP/03/297/2019, CIIC/03/COMP/03/304/2019, CIIC/03/COMP/03/306/2019 y CIIC/03/COMP/03/308/2019, se entregará el recurso en



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

dos ministraciones, la primera después de la firma del convenio y la segunda, cuando se compruebe el gasto con las facturas correspondientes.

Que para el caso de 3 (Tres) iniciativas correspondientes al folio CIIC/03/COMP/03/204/2019, CIIC/03/COMP/03/262/2019 y CIIC/03/COMP/03/267/2019 se entregará en una exhibición ya que no supera los \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/29ª.S.E./15-11-2019/005 de fecha 15 de noviembre de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 19 (Diecinueve) solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.a.1, 3.b.1, 3.b.2, 3.b.3, 3.c.2 y 3.d.3 de las Líneas de Acción 3.a Difusión y Divulgación, 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco y 3.d Información y documentación del patrimonio cultural, Componente Nelhuayotl del Programa Altepétl, por un monto total de \$4, 286,464.12 (Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), mismos que cuenta con dictamen de viabilidad y cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 15 de noviembre del 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Cisbelh51

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vioria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
"PROGRAMA ALTEPETL"

**COMPONENTE NELHUAYOTL
CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA**

LINEA DE ACCIÓN		Concepto de Apoyo	Solicitudes	Monto de Ayuda
3.a Difusión y Divulgación	3.a.1. Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.		5	\$1,447,387.00
	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.1. Mantenimiento, Resguardo y Consolidación de Sitios y Zonas Arqueológicas, Monumentos Históricos y Artísticos.	3	\$881,379.12
		3.b.2. Consolidación y mantenimiento del patrimonio biocultural que incluye conservación de flora y fauna, el paisaje chinampero como patrimonio así como los elementos para garantizar las declaratorias RAMSAR, SIPAM y AICA.	7	\$1,458,823.00
3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	3.b.3. Equipamiento y/o mantenimiento de museos comunitarios, talleres artesanales tradicionales, bancos de semilla (germoplasma), colecciones etnobotánicas, centros culturales, entre otras.	2	\$148,875.00	
	3.c.2 Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.	1	\$200,000.00	
3.d. Información y documentación del patrimonio cultural	3.d.3. Diseño, organización y ejecución de proyectos arqueológicos y planes de manejo de zonas patrimoniales.	1	\$150,000.00	
TOTAL			19	\$4,286,464.12

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'mopc' and '113' on the right.

COMPONENTE NELHUAYOTL

No. Coms	Folio	Nombre Completo	Pueblo y/o Colonia	Alcaldía	Genero	Línea de Acción	Concepto de apoyo	Nombre de la iniciativa	Monto aprobado
1	CIIC/03/COMP/03/179/2019	OLGA ELENA MORALES SUAREZ			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.1	LIBRO DE POEMAS EN NÁHUATL Y RESTAURACIÓN DE LOS RELIEVES DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE MARIA	\$300,000.00
2	CIIC/03/COMP/03/193/2019	MARIA ANGELICA PALMA RODRIGUEZ			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.1	LIBRO DE LAS TERRAZAS AGRÍCOLAS; TEQUIOS Y HERBARIO	\$300,000.00
3	CIIC/03/COMP/03/204/2019	HERIBERTO LINARTE MEDINA			H	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.3	MANTENIMIENTO DE LOS HORNOS DE PIEDRA	\$31,494.00
4	CIIC/03/COMP/03/243/2019	MARIA CRISTINA BLANCA RAMIREZ JALPA			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	CENTRO RECREATIVO OJO DE AGUA, MIXQUIC RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS, ARCOS Y NIVELACIÓN DE CERCA PERIMETRAL	\$63,212.00
5	CIIC/03/COMP/03/255/2019	MARUSHKA KATYA BALJA BAEZA			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.1	REHABILITACIÓN DE LA CRUIJA PARA RECINTO CULTURAL	\$281,379.12
6	CIIC/03/COMP/03/262/2019	LAURA VALDES AGUILERA			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	PRODUCCIÓN DE BROCCO EN CHINAMPA	\$34,000.00
7	CIIC/03/COMP/03/267/2019	FLORENTINA PINEDA PINEDA			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	CENTRO RECREATIVO OJO DE AGUA, MIXQUIC REHABILITACIÓN DEL COMEDOR	\$39,823.00
8	CIIC/03/COMP/03/269/2019	MARIA NIEVES AYALA NUÑEZ			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.3	CENTRO RECREATIVO OJO DE AGUA, MIXQUIC REMODELACIÓN DE COCINA Y HABILITACIÓN DE BAÑOS	\$117,381.00
9	CIIC/03/COMP/03/279/2019	MIRIAM PALACIOS VAZQUEZ			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	PARQUE ECOTURÍSTICO "LA MOCHA": ILUMINACIÓN DEL SENDERO Y CONSTRUCCIÓN DEL ARCO DE ENTRADA AL TEQUESQUITE	\$350,000.00
10	CIIC/03/COMP/03/280/2019	MAYELA CORDOVA SALDIVAR			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	PARQUE ECOTURÍSTICO "LA MOCHA": REHABILITACIÓN DE TRES CASETAS DE VIGILANCIA.	\$550,000.00
11	CIIC/03/COMP/03/281/2019	BRENDA ESPINGOZA OSORNO			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	PARQUE ECOTURÍSTICO "LA MOCHA": ANDADOR PARA PROMOVER RECORRIDOS A PIE Y EN BICICLETA.	\$350,000.00
12	CIIC/03/COMP/03/283/2019	ADRIANA GASPAS IBARRA			M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA EN EL HUMEDAL DE SAN PEDRO TLÁHUAC.	\$271,788.00
13	CIIC/03/COMP/03/297/2019	LORENA GARCIA CAMACHO			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	FOROS DE DISCUSIÓN: RUMBO AL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE LOS BOSQUES DE MILPA ALTA.	\$299,054.00
14	CIIC/03/COMP/03/298/2019	CARINA CAMACHO RAMIREZ			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	LIBRO FICHERO DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE.	\$299,238.00
15	CIIC/03/COMP/03/300/2019	BRENDA XARENI BARROSO GUTIERREZ			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	EDUCACIÓN CAMPESINA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE NOPAL.	\$291,273.00
16	CIIC/03/COMP/03/304/2019	ELEANE XIOMARA CADENA OROZCO			M	3.d. Información y documentación del patrimonio cultural	3.d.3	PLAN DE NEGOCIOS ECOTURÍSTICOS PARA EL HUMEDAL DE SAN PEDRO TLÁHUAC	\$150,000.00
17	CIIC/03/COMP/03/305/2019	REYNA INES MENDIOLA LOPEZ			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE RIEGO E INFRESTRUCTURA AGRÍCOLA	\$258,506.00
18	CIIC/03/COMP/03/308/2019	NOEMI MONSERRAT MARTINEZ MENDIOLA			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	DUMMIES DE MATERIALES DIDÁCTICOS EN NÁHUATL Y ESPAÑOL DE LA RUTA TANGIBLE E INTANGIBLE	\$299,316.00
19	CIIC/03/COMP/03/308/2019	ADRIAN RAMOS SUAREZ			H	3.c Conservación y fomento del patrimonio Cultural Intangible de Milpa	3.c.2	EVENTO DE COMIDA TÍPICA Y DANZAS TRADICIONALES DE LA ZP	\$200,000.00
TOTAL: \$									4,286,464.12

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and initials 'mopo' and '119' on the right side.